

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Asesoramiento Municipal.

2025/10658 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la convocatoria de ayudas de concesión directa a entidades locales para la recuperación de las obras y servicios de competencia municipal afectados por la dana. Identificador BDNS: 855011.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/855011>.

Primero. Beneficiarios:

Serán beneficiarios los municipios incluidos en el anexo II de la convocatoria y que se encuentran a su vez incluidos como afectados por la Dana del 29 de octubre de 2024, entendiéndose como tales los incluidos en el anexo de la "Resolución de 16 de diciembre de 2024, de la Presidencia de la AVSRE, por la que se incorporan nuevos municipios afectados, se extienden los gastos subvencionables y se amplía el plazo de presentación de las solicitudes de las ayudas incluidas en el Decreto 164/2024, de 4 de noviembre, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y del procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes a los municipios afectados por los daños producidos por el temporal de viento y lluvias iniciado en la Comunitat Valenciana el 29 de octubre de 2024."

Las entidades beneficiarias no podrán encontrarse incursas en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Igualmente, no podrán ser beneficiarias las entidades que sean deudoras de la Diputación de Valencia por conceptos distintos de los tributarios.

Segundo. Objeto:

Es objeto de la presente convocatoria la concesión directa de subvenciones a las entidades que se indican en la "Resolución de 16 de diciembre de 2024, de la Presidencia de la AVSRE, por la que se incorporan nuevos municipios afectados, se extienden los gastos subvencionables y se amplía el plazo de presentación de las solicitudes de las ayudas incluidas en el Decreto 164/2024, de 4 de noviembre, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y del procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes a los municipios afectados por los daños producidos por el temporal de viento y lluvias iniciado en la Comunitat Valenciana el 29 de octubre de 2024", para la recuperación de las infraestructuras y servicios de competencia municipal que se hayan visto afectadas por la Dana del 29 de octubre de 2024.



Tercero. Bases Reguladoras:

Las incluidas en la propia convocatoria, así como la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia aprobada por el Pleno de la corporación del día 04 de diciembre de 2024, y publicado el anuncio de la entrada en vigor en el BOP núm. 45, de 6 de marzo de 2025), en todo lo no regulado en la misma.

Cuarto. Cuantía:

El presupuesto total destinado a esta convocatoria es de 10.300.000 euros que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 211 94207 46200. Se garantiza a cada entidad local beneficiaria una ayuda de 100.000 euros, con el límite máximo de la cantidad solicitada.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

València, 2 de septiembre de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

